



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002455-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a qué acciones tiene previstas la Junta para garantizar el cumplimiento de los horarios establecidos en la línea de autobús que afecta a la urbanización de El Encinar (Terradillos, Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 2455 formulada por Dña. Alicia Gallego González, Procuradora del Grupo Parlamentario UPL-Soria relativa a las acciones previstas para garantizar el cumplimiento de los horarios de la línea de autobús que afecta a la urbanización El Encinar (Terradillos, Salamanca).

En relación con la pregunta *¿Qué acciones tiene previstas la Junta para garantizar el cumplimiento de los horarios establecidos en la línea de autobús que afecta a la urbanización El Encinar (Terradillos, Salamanca) donde vienen registrándose continuos retrasos de forma reiterada por parte de la empresa concesionaria, siendo especialmente graves los que se dan en el autobús que sale a las 7:45 desde El Encinar en dirección a Salamanca, ya que afecta de forma directa a los que acuden para trabajar o estudiar?*, procede manifestar lo siguiente:

El servicio que sale de El Encinar hacia Salamanca, a las 7:45 horas, sólo se presta en periodo escolar. Una vez se retome el servicio, desde la Dirección General de Transportes y Logística se realizarán las actuaciones oportunas, en el caso de que existiera alguna irregularidad en su debida prestación.

Valladolid, a 12 de julio de 2024.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: María González Corral